CONVOCATORIA PÚBLICA
INVITACION PÚBLICA IE-INSECALDAS-MC-0016-2022

ADQUISICION DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL SISMAC PARA GENERACIÓN DE BOLETINES EN LÍNEA, CERTIFICADOS DE NOTAS, CARNETS, DIPLOMAS, ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR, ADAPTACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO, UTILIZACION DEL HOSTING Y DEL DOMINIO PARA EL AÑO 2022-2023. INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MÓDULO DE GUÍAS CON ACCESO DE PARTE DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y AMPLIACIÓN DE RECURSOS DE DISCO DURO, MEMORIA RAM Y PROCESAMIENTO EN HOSTING PARA SOPORTARLO, DISEÑO Y CREACION DE PAGINA WEB, ADMINISTRACION DE LA MISMA, USO EXCLUSIVO DE HOSTING CON ALMACENAMIENTO SUFICIENTE PARA CARGAR Y DESCARGAR ARCHIVOS, ADEMAS FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DESDE LA PLATAFORMA SISMAC ATRAVES IMPLEMENTACION DE DOS COMPUTADORES TODO EN UNO, INTEL PENTIUM DE 1.6 GHZ, 4 PROCESADORES, 4 GB, D.D DE 464 GB, WINDOWS 10 CON INSTALACION DEL PROGRAMA SISMAC EN LINEA Y ONLINE, BASE DE DATOS PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA Y SISTEMA DE BASE DE DATOS NECESARIOS DEL PROGRAMA ESPECIFICO SISMAC.

La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía", la cual posteriormente es recogida por el Decreto 1082 de 2015.

La escogencia del contratista se realizará a través de este procedimiento para adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad.

Debido a que el valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, la institución educativa francisco José de caldas , formulará invitación pública para establecer los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.

De igual manera, esta selección se regirá por lo previsto en la ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía", Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior respetando los principios de transparencia y selección objetiva y las facultades establecidas en el Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, Acuerdo del Consejo Directivo No. 004 del 09 de marzo de 2022 mediante el cual le otorgan facultades al rector para contratar.

De acuerdo con lo anterior la Institución Educativa Francisco José de Caldas, invita a todas personas naturales o jurídicas a presentar oferta que tenga como objeto el que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

OBJETO: ADQUISICION DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL SISMAC PARA GENERACIÓN DE BOLETINES EN LÍNEA, CERTIFICADOS DE NOTAS, CARNETS, DIPLOMAS, ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR, ADAPTACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO, UTILIZACION DEL HOSTING Y DEL DOMINIO PARA EL AÑO 2022-2023. INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MÓDULO DE GUÍAS CON ACCESO DE PARTE DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y AMPLIACIÓN DE RECURSOS DE DISCO DURO, MEMORIA RAM Y PROCESAMIENTO EN HOSTING PARA SOPORTARLO, DISEÑO Y CREACION DE PAGINA WEB, ADMINISTRACION DE LA MISMA, USO EXCLUSIVO DE HOSTING CON ALMACENAMIENTO SUFICIENTE PARA CARGAR Y DESCARGAR ARCHIVOS, ADEMAS FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DESDE LA PLATAFORMA SISMAC ATRAVES IMPLEMENTACION DE DOS COMPUTADORES TODO EN UNO, INTEL PENTIUM DE 1.6 GHZ, 4 PROCESADORES, 4 GB, D.D DE 464 GB, WINDOWS 10 CON INSTALACION DEL PROGRAMA SISMAC EN LINEA Y ONLINE, BASE DE DATOS PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA Y SISTEMA DE BASE DE DATOS NECESARIOS DEL PROGRAMA ESPECIFICO SISMAC.

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS

El Clasificador de bienes y servicios UNSPSC para el presente proceso a contratar corresponde a los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232500	(E)	43	23	25	00
	Productos de uso final	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	software	software educativo o de referencia	software educativo o de referencia, pagina web

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y todos los documentos del proceso, incluyendo su propuesta.
- Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidos y el contrato en los términos y condiciones establecidas.
- Suministrar el mobiliario de buena calidad y en las características contratadas.

- Los elementos suministrados (PLATAFORMA INSTITUCIONAL) deben estar en buen estado y cumplir con las normas establecidas.
- Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por e<l Representante Legal o revisor Fiscal (según sea el caso) en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social Integral y Parafiscales. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.
- Actuar de tal manera que primen la eficacia, la economía, la celeridad y la calidad en la ejecución.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

La I.E se compromete a:

1) Suministrar la información y documento que el contratista requiera para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
2) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
3) Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4) Designar la supervisión del contrato.
5) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato objeto el presente estudio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El proponente adjudicatario deberá ofrecer los bienes y servicios de acuerdo con las necesidades requeridas por la institución. Adicionalmente deberá dar cumplimiento a lo señalado en el estudio previo y a la propuesta.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TVEC	UNDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	43232500	ADQUISICION DE PLATAFORMA INSTITUCIONAL SISMAC PARA GENERACIÓN DE BOLETINES EN LÍNEA, CERTIFICADOS DE NOTAS, CARNETS, DIPLOMAS, ELECCIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR, ADAPTACIONES AL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICO, UTILIZACION DEL HOSTING Y DEL DOMINIO PARA EL AÑO 2022-2023. INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE MÓDULO DE GUÍAS CON ACCESO DE PARTE DE ESTUDIANTES, DOCENTES Y AMPLIACIÓN DE RECURSOS DE DISCO DURO, MEMORIA RAM Y PROCESAMIENTO EN HOSTING PARA SOPORTARLO, DISEÑO Y CREACION DE PAGINA WEB, ADMINISTRACION DE LA MISMA, USO EXCLUSIVO DE HOSTING CON ALMACENAMIENTO SUFICIENTE PARA CARGAR Y DESCARGAR ARCHIVOS, ADEMAS FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DESDE LA PLATAFORMA SISMAC ATRAVES	UNIDAD	1

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TVEC	UNDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		IMPLEMENTACION DE DOS COMPUTADORES TODO EN UNO, INTEL PENTIUM DE 1.6 GHZ, 4 PROCESADORES, 4 GB, D.D DE 464 GB, WINDOWS 10 CON INSTALACION DEL PROGRAMA SISMAC EN LINEA Y ONLINE, BASE DE DATOS PARA SOPORTAR LA PLATAFORMA Y SISTEMA DE BASE DE DATOS NECESARIOS DEL PROGRAMA ESPECIFICO SISMAC.		

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

PLAZO: DOS (2) día, contados a partir del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía de cumplimiento si es del caso.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución será la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS, ubicada en la calle 30 autopista aeropuerto km 2. Diagonal al Hospital general Norte.

PRESUPUESTO OFICIAL El presupuesto estimado para cubrir el valor del futuro contrato, está estimado en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M.L IVA INCLUIDO** con cargo al certificado de Disponibilidad presupuestal No. 016 de fecha 10 de octubre de 2022

FORMA DE PAGO: La institución educativa cancelará al contratista UN SOLO PAGO, previa certificación de recibo a satisfacción.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:
Los pagos que la I.E se comprometa a cancelar al CONTRATISTA como contraprestación por el cumplimiento del objeto contratado, será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 016 de fecha 10 de octubre de 2022, Si no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los precios propuestos deben cubrir los costos directos o indirectos, impuestos, y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato. Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni reajustes.

En todo caso se tendrá en cuenta para escogencia del oferente, la propuesta más económica, que cumpla con las condiciones requeridas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos e Invitación Pública	Octubre 27 de 2022	Pagina web institucional
Termino y lugar para presentar las ofertas (Acta de Cierre)	Octubre 28 de 2022 hasta las 9:00 am	I.E.F.J DE CALDAS
Evaluación, publicación y traslado del informe de evaluación (Aceptación de la Oferta)	Octubre 28 de 2022	Plataforma SECOP II
Registro presupuestal	Dentro de los UN (1) días siguientes a la comunicación de aceptación de la oferta	Publicación en el SECOP II

MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA:

Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales formarán parte integral de la invitación pública.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PRESENTACIÓN:

Toda correspondencia que se genere y esté relacionada con el presente proceso de selección de mínima cuantía se radicará en la plataforma SECOP II. cumpliéndose estrictamente el objeto contractual, el día y hora señalados en el Cronograma del Proceso.

VALIDEZ MINIMA DE LA OFERTA

Para todos los efectos del presente proceso de selección, los precios de la oferta son válidos y se mantendrán vigentes por un período de Tres (3) meses contados a partir de la fecha de y hora el cierre la invitación

CAUSALES DE RECHAZO

Sin perjuicio de lo establecido en la ley aplicable, será rechazada la oferta cuando por su contenido impidan la selección objetiva, especialmente en los siguientes casos:

a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la Ley.

b) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona o la participación de una misma persona en más de una propuesta.
c) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
d) Cuando el oferente; persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal o promesa de Sociedad Futura presente más de una propuesta para este mismo proceso.
e) Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal, sean socios o representante legal de otra persona jurídica oferente en este mismo proceso.
f) Cuando uno o más socios de la persona jurídica proponente, o su representante legal, se presenten como personas naturales en este mismo proceso.
g) Cuando el Representante Legal de la sociedad o de la unión temporal o consorcio, no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
h) Cuando falte el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura o su firma, o cuando alguno de sus miembros, tratándose de personas jurídicas no se encuentre debidamente autorizado.
i) Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.
j) Cuando se evidencie que la información presentada por el proponente no se ajusta a la realidad, por contener datos tergiversados, alterados, contradictorios o tendientes a inducir a error a la Entidad.
k) Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea, se envíe por correo, fax o correo electrónico o se deje en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
l) Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en la presente invitación pública.
m) Cuando la propuesta económica no se presente o se modifique o se presente incompleta o condicionada.
n) Cuando el proponente condicione su propuesta.
o) Las demás indicadas en los documentos del proceso.
p) Toda otra causa contemplada en las normas legales vigentes

DECLARATORIA DE DESIERTA.

En el caso de que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante acto administrativo que se publicará en el SECOP II, en lo demás, se seguirán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES:

En el evento de presentarse empate del precio más bajo, entre dos (2) o más oferentes, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, de acuerdo con el orden de entrega de estas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES PARA LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

La Institución Educativa exige los siguientes requisitos habilitantes y documentos de verificación que el oferente deberá presentar con su propuesta:

REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

a) Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido:

1. Información ausencia de inhabilidades e incompatibilidades 2. Aceptación de las condiciones
3. Plazo y forma de pago del contrato a ejecutar
4. Dirección
5. Número de cedula

b) Copia de la cédula de ciudadanía

c) Certificado de existencia y representación legal original expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.

d) Documento de constitución de consorcio o Unión Temporal

e) Garantía de seriedad de la propuesta si de diera el caso

f) Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas general de seguridad social integral y aportes parafiscales

g) Compromiso de transparencia

h) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

i) Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.

j) Certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional.

k) Rut
l) certificación Bancaria

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los presentes estudios previos, su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE.

EXPERIENCIA

El proponente deberá aportar mínimo Dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual, indicando su monto -que sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial- y fecha de terminación –que no podrá ser superior a 2 años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En el presente proceso de selección objetiva se escogerá el ofrecimiento más favorable para la Institución educativa y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, dando cumplimiento al principio de selección objetiva para garantizar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la entidad y la realización de los fines que se buscan.
La capacidad jurídica y técnica y la verificación de los documentos económicos serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos técnicos mínimos y habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

El valor del contrato a celebrar será por el valor de la propuesta presentada por el oferente hábil, de acuerdo con la menor oferta económica presentada. Sin que se incurra en una propuesta económica engañosa; de tal manera que no esté por debajo del 95% del valor ofertado, de acuerdo al estudio del sector.

PUBLICACIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

Concluida la evaluación económica y la verificación de los requisitos habilitantes las respectivas actas se publicarán en el SECOP al término de un (1) día hábil, dentro del cual estarán a disposición de los participantes en el proceso de selección y de la comunidad en general para que presenten las observaciones que estimen pertinentes en dicho proceso.

EVALUACIÓN DE OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE OFERTA.

Cumplida las etapas de evaluación económica y la verificación de los requisitos habilitantes al primer seleccionado y en el evento de presentarse observaciones al respecto, el comité las evaluará y de concluirse que existen razones que objetivamente inciden en el objeto contractual o que dentro de los demás requerimientos efectuados por la institución dificultan la selección objetiva de la mejor propuesta, se hará adenda indicando las etapas a seguir incluido el nuevo cronograma.

La institución podrá adjudicar el proceso de selección, si sólo se presenta una oferta, siempre y cuando cumpla con el objeto contractual y los requisitos habilitantes.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta por parte de la institución educativa a cargo del rector, en el SECOP, el proponente seleccionado quedará plenamente notificado de la adjudicación del proceso de selección, lo que junto con la presente invitación y la oferta constituirá para todos los efectos legales el contrato celebrado, con los cuales se expedirá el registro presupuestal, de conformidad con lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Todos los gatos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones, que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con las normas legales vigentes serán por cuenta del contratista.

NOTA: La institución educativa podrá suspender en cualquier tiempo y antes de la adjudicación este proceso, por lo tanto, no constituye una oferta comercial y en tal virtud la institución se reserva el derecho de adjudicar o no la propuesta presentada.

GARANTIAS:

Para el presente proceso de contratación, no se exigen garantías de cumplimiento expedidas por compañías de seguros de acuerdo a lo establecido en el articulo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, sin embargo, es requisito habilitante la garantía legal del producto de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas.

.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la CONTRATANTE podrá imponer al contratista multas, cuyo valor se liquidará con base en unos cero puntos cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario.

MULTAS POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, la CONTRATANTE podrá imponerle multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, al cabo de los cuales la Institución educativa podrá declarar la caducidad.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, el CONTRATISTA pagará al CONTRATANTE, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento

total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado, mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para hacer efectivas las multas se observará el proceso señalado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y las demás normas concordantes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las partes acuerdan expresamente que, en aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas se descontará de cualquier suma que la institución le adeude al contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: Estas sanciones se impondrán con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, del derecho al debido proceso de qué trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la ley 1474 del 2011 (Estatuto Anticorrupción). Una vez en firme la sanción se reportará a la Cámara de Comercio respectiva, a la Procuraduría General de la Nación y se hará la publicación., de acuerdo con el artículo 218 del Decreto 019 de 2012 (Decreto Anti tramites), y Artículo 2.2.1.1.1.5.7 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO CUARTO: APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen algunas de las sanciones previstas, el CONTRATISTA dispondrá de (30) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga la multa, podrá ejecutarse la garantía contractual, o compensarse tomando del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudiendo a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO QUINTO: Se entiende aceptado el contenido de la presente cláusula y su obligatoriedad por parte del CONTRATISTA, cuando éste último suscribe el contrato.

DEBIDO PROCESO PARA SANCIONES:

Durante la ejecución del contrato, la CONTRATANTE podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del Debido Proceso consagrado en la Carta

Constitucional. Por tanto, la CONTRATANTE, en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CADUCIDAD:
Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la CONTRATANTE podrá declarar la caducidad del contrato.

INDEMNIDAD:
EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA o sus subcontratistas, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:
La supervisión y control en la ejecución del Contrato será ejercida por la rectoría o quien se delegue.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:
El contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta por parte de la entidad contratante y requiere para su ejecución: a) Presentación y aprobación de la garantía única de cumplimiento, y b) Registro presupuestal.

Soledad, Octubre 27 de 2022

ANEXOS

ANEXO No 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
(Institución Educativa francisco José de caldas
Dirección

REFERENCIA: xxxxxxxxxxx

El suscrito _____, identificado con el C.C. No. _____ en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación pública y demás documentos de la Mínima Cuantía No. ____ de 2022, cuyo objeto es _____, me permito presentar la siguiente propuesta.

En caso de que me sea adjudicada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en la invitación y en mi propuesta.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.

- Que hemos tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de la presente Mínima Cuantía y aceptamos todos los requisitos contenidos en la invitación pública.

- Que los documentos aportados en el presente proceso son auténticos y de contenido exacto.

- Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.

- Que conocemos y aceptamos las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar.

- Que conocemos el lugar y las condiciones del lugar donde se van a ejecutar las actividades de la presente contratación.

- Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente Mínima Cuantía.

- Que la presente oferta no tiene información reservada (*)

- Que autorizo expresamente a la Institución Educativa Francisco José de caldas para verificar toda la información incluida en la propuesta.

Que autorizo expresamente a la Institución Educativa Francisco José de caldas a establecer comunicación en el proceso mediante el uso de los medios electrónicos a los que se refiere la ley 1437 de 2011, y que para tal fin informo: _____
Proponente: _____ Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Fax: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

ANEXO No 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha

Señores
(Institución Educativa francisco José de caldas
Dirección:

Proceso de contratación: (Insertar información)

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública, así las cosas me comprometo a:

Cumplir con las obligaciones en el alcance del objeto, las aquí establecidas y la ficha técnica que a continuación de detalle

Así mismo, me comprometo a:

Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y la Institución educativa. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables, para esta situación deberá tomar pólizas de responsabilidad civil extracontractual ante reconocidas empresas de seguros, que amparen las responsabilidades derivadas de la ejecución de las distintas actividades que se desarrollen dentro del término contractual. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

Contrato:
Nombre del Representante Legal:
C.C. Nº_____ de
FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA

ANEXO No 3
OFRECIMIENTO ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Xxxxxxxxxxxxxxxxxx	**XXXXXXXXXX**
VALOR TOTAL	

Dentro del precio establecido en la presente propuesta están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, mano de obra, gastos salariales y prestacionales, aportes a seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos, IVA, utilidades, etc.

Dirección:
Teléfono(s): Fax :
Correo Electrónico:

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
Nit:
Nombre del Representante Legal:C.C. Nº_____

FIRMA Y NOMBRE DE QUIEN FIRMA

ANEXO No 4

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO.

Señores
(Institución Educativa

(Dirección)

Soledad.

REFERENCIA: (NUMÉRO DEL PROCESO)

OBJETO:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° _____ cuyo objeto es _____(objeto), y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.

2. El Consorcio está integrado

Nombre	**Participación %(1)**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

5. El representante del Consorcio es (nombre representante), identificado con C. C. No._____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato

firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ___ días del mes de _____de 201__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante del Consorcio).

ANEXO No 5

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL.

(Dirección)

Soledad.

REFERENCIA: (número del proceso)

OBJETO:

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA N° _____ cuyo objeto es _____(objeto), y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.

2. La Unión Temporal está integrada por

Nombre	**Participación %(1)**

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes. (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es hasta el monto de su porcentaje de participación.

5. El representante de la Unión Temporal es (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _, de _, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en _____, a los ___ días del mes de _____de 201__.
(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)
(Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal)

ANEXO No 6

La información incluida en este formulario es de responsabilidad del proponente.

Nota no. 1: para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), en consorcio (c) o en unión temporal (ut) y el porcentaje de participación del integrante.

Nota no. 2: en el caso de contratos suscritos en consorcio o unión Temporal indicar únicamente el valor que corresponde según la participación.

Nota no. 3: el valor consignado debe expresarse en pesos colombianos.

Nota no. 4: para el caso de los contratos adjudicados o suscritos que aún no tienen orden de iniciación diligenciar solo la información referente al número de la orden, el número y el

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE						
PROPONENTE						
Cliente	**Contrato**	**Objeto**	**Valor a la fecha de iniciar ejecución**	**Lugar de ejecución del contrato**	**Plazo de ejecución de contrato**	**Valor del contrato SMLMV**

Objeto contrato.

Nota No.5: la columna correspondiente a la suspensión solo se debe diligenciar, cuando el contrato se haya suspendido.

Nota no 6: los valores en SMMLV consignados en la última columna deben corresponder al año de facturación del contrato.

Razón social del proponente o del integrante del consorcio o Unión temporal:

Firma

ANEXO No 7

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Lugar y fecha

Señores
[Nombre de la Entidad Estatal]

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Firma:

ANEXO 8

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO DE CUENTA

LUGAR Y FECHA

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

1. DATOS IDENTIDAD DEL INFORMANTE

Proponente: _____
Nit: _____
Correo electrónico:_____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Nombre Representante legal del proponente:_____
C.C_____
Dirección: _____
Teléfono: _____

2. DENOMINACIÓN DE LA CUENTA

CORRIENTE NO. _____

El contratista informará al proveedor sobre la realización del pago para que este haga la respectiva verificación y confirme a la entidad el recibido del mismo, lo que se hará a través del correo electrónico registrado en el siguiente día hábil de recibido.

3. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA

Banco: _____
Número de la cuenta: _____
Adjuntar certificación bancaria.

FIRMA DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: _____

NIT_____

ANEXO 9
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

LUGAR Y FECHA

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Soledad – Atlántico

Ref: Presentación de propuesta para el proceso de Contratación por MINIMA CUANTIA N°IE-INSECALDAS-MC-0016-2022 cuyo objeto es

Yo _____ identificado con la cédula de ciudadanía N°_____expedida en _____ manifiesto que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención de Riesgos Profesionales y me encuentro al día con mis aportes de ley, los cuales se efectúan en la ciudad de barranquilla.

En caso de ser adjudicado me obligo a hacer los aportes de ley a dicho sistema durante la vigencia del contrato cuyo objeto es

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la lay 789 de 2002.

Proponente:_____
Nit:_____
Correo electrónico:_____
Dirección: _____
Teléfono:_____
Nombre Representante legal del proponente:_____
C.C _____
Dirección: _____
Teléfono:_____
Firma: _____

ANEXO: Planilla de pago

ANEXO 10

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

LUGAR Y FECHA

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Soledad – Atlántico.

Ref: Presentación de propuesta para el proceso de Contratación Régimen Especial_IE-INSECALDAS-MC-0016-2022 cuyo objeto es _____

Yo _____identificado con C.C No. _____ expedida en _____ Representante Legal de la Sociedad comercial _____identificado(a) con el NIT _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los ULTIMOS 6 meses anteriores a la firma de la presente certificación por tanto nos encontramos apaz y salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales, y aportes parafiscales, cajas de compensación familiar , SENA, ICBF, según consta en la última planilla d pago No. _____ que se efectúa por medio de la entidad: APORTES EN LÍNEA

En caso de ser adjudicado me obligo a hacer los aportes de ley a dicho sistema durante la vigencia del contrato cuyo objeto es _____

Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Proponente:_____
Nit:_____
Correo electrónico:_____
Dirección: _____
Teléfono:_____
Nombre Representante legal del proponente:_____
C.C _____
Dirección: _____
Teléfono:_____
Firma: _____

ANEXO 11
CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

LUGAR Y FECHA

Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Soledad – Atlántico

Ref: Presentación de propuesta para el proceso de Contratación Régimen Especial cuyo objeto es _____

Yo _____ mayor de edad, natural de _____identificado(a) con Cédula de ciudadanía No._____expedida en _____, a nombre propio o en representación de_____

CERTIFICO:

Bajo la gravedad de juramento que se entiende como la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, **al igual que la firma que represento** de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente con la **INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

En constancia de lo anterior firmo la presente certificación en la fecha arriba consignada.

Proponente:_____
Nit:_____
Correo electrónico:_____
Dirección: _____
Teléfono:_____
Nombre Representante legal del proponente:_____
C.C _____
Dirección: _____
Teléfono:_____
Firma: _____

ANEXO 12

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO CONTRACTUAL No. _____

OFERENTE: _____

1. Resumen de cuentas de balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2021

Cuenta	Oferente Singular	Oferente plural		
	Oferente (Valor en millones de	Participante N°1 (Valor pesos)	Participante N°2 (Valor pesos)	Participante N°3 (Valor pesos)
Activo corriente				
Activo Total				
Pasivo corriente				
Pasivo Total				
Patrimonio				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses				

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

2. Capacidad Financiera

	Oferente Individual	Oferente plural			
Porcentaje departicipación	100%	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	(Indicar % participación)	100%
Indicador	Indice del oferente	Indice del Participante N°1	Indice del Participante N°2	Indice del Participante N°3	Indice del Oferente plural
Índice de liquidez					Ponderación del índice de los participantes.
Indice de Endeudamiento					Ponderación del índice de los participantes.
Razón de Cobertura de Intereses					Ponderación del índice de los participantes.
Capital de Trabajo (Si se requiere)					Sumatoria del índice de los participantes.
Patrimonio (Si se requiere)					Sumatoria del índice de los participantes.
Patrimonio (Si se requiere)					Sumatoria del índice de los participantes.

3. Capacidad Organizacional

	Oferente Individual	**Oferente plural**			
Porcentaje de participación	**100%**	**(Indicar % participación)**	**(Indicar % participación)**	**(Indicar % participación)**	**100%**
Indicador	**ndice deloferente**	**Índice del ParticipanteN°1**	**Índice del Participante N°2**	**Índice del Participante N°3**	**del Oferenteplural**
Rentabilidad sobre el patrimonio					Ponderación del índice de los participantes
Rentabilidad sobre activos					onderación del índice de los participantes
Capital de Trabajo (soloESAL con Utilidad Operacional Negativa)					Sumatoria del índice de los participantes.
Patrimonio (solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa)					Sumatoria del índice de los participantes.

*Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Si se trata de una ESAL con Utilidad Operacional **NEGATIVA, No Aplica** el diligenciamiento de los Indicadores de Capacidad Organizacional, pero se adiciona el indicador de Capital de Trabajo y el de Patrimonio.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros certificados y auditados a 31 de diciembre de 2017, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información consignada en los estados financieros y en el formato es cierta.

Firma Representante Legal del Oferente Firma Revisor Fiscal Firma Contador

Nombre:	Nombre:
Documento de Identidad:	Documento de Identidad:

Tarjeta Profesional:

* Indique si actúa como revisor fiscal o contador

Nota: Si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato.

El diligenciamiento de este anexo aplica para aquellos proponentes que conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que le sean aplicables no están obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes-RUP esto es, en los casos de: Contratación Directa, Servicios Salud, Cuantía Mínima, Enajenación Bienes del Estado, Contratos Origen o Destinación Agropecuaria, Actividades de EICE y EM, Contratos de Concesión, Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras sin Domicilio o Sucursal en Colombia y Persona Natural o Jurídica que inicie operaciones en el año en curso